LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PODER LEGISLATIVO

ÁREA: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

OFICIO NO. LXIV/3ER/SSP/DPL/0115/2026.

ASUNTO: Se turna Proposición con Punto de Acuerdo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 09 de septiembre de 2026.

DIP. RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO.
P R E S E N T E.

En sesión de esta fecha, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por la Diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, por el que el Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, al Gobierno del Estado de Guerrero y a los Ayuntamientos de la Entidad, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y mediante una coordinación interinstitucional efectiva: 1. implementen de manera urgente un Programa Integral de Atención a la Sequía en Guerrero, con acciones inmediatas, de mediano y largo plazo. 2. destinen y gestionen recursos extraordinarios para atender a productores agrícolas y ganaderos afectados. 3. garanticen el abasto de agua para consumo humano y animal en las comunidades que enfrenten condiciones críticas de sequía. 4. fortalezcan los Programas de Apoyo al Campo mediante la entrega de semillas, fertilizantes, insumos, maquinaria, equipamiento y asistencia técnica. 5. impulsen un Programa Estatal de Infraestructura Hidráulica Rural, que contemple la construcción, rehabilitación y mantenimiento de presas, bordos, ollas de captación, sistemas de almacenamiento y distribución de agua. 6. implementen sistemas de captación y almacenamiento de agua pluvial, particularmente en las regiones con mayor vulnerabilidad, 7. establezcan mecanismos de apoyo, financiamiento y recuperación para productores agrícolas y ganaderos afectados por la pérdida de cosechas, cultivos y ganado. 8. elaboren un diagnóstico permanente y actualizado de las afectaciones provocadas por la sequía, con participación de productores y organizaciones campesinas. 9. establezcan una mesa permanente de coordinación y seguimiento, con participación de los tres órdenes de gobierno y representantes de los Sectores Agrícola y Ganadero. 10. informen a este Honorable Congreso del Estado, dentro del ámbito de sus competencias, sobre las acciones, recursos y resultados implementados para atender esta problemática.

Asunto que se acordó turnar a la Comisión que Usted preside, para los efectos conducentes. Por lo anterior, en acato al mandato de la Presidencia de la Mesa Directiva, le remito la Proposición con Punto de Acuerdo en mención en 5 (cinco) tantos en copia para los integrantes de su Comisión, para los alcances anteriormente señalados.

ATENTAMENTE

MTRO. JOSE ENRIQUE SOLIS RÍOS,
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

LXIV LEGISLATURA GUERRERO PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

C.c.p.Minutario.- Para su seguimiento.
EIGR/MELG/yes.

LXIV LEGISLATURA GUERRERO **PODER LEGISLATIVO**
RECIBIDO 17 SEP 2026
DIP. RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO
RECIBIÓ: Isabel HORA: 10:57

PODER LEGISLATIVO

DIP. MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ

No. de Oficio: HCEG/LXIV/MPVR/122/2026.
Asunto: Propuesta de Acuerdo Parlamentario.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero., a 07 de septiembre de 2026.

L-003018

PODER LEGISLATIVO
GUERRERO
07 SEP 2026
RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES
RECIBIÓ: Silvia HORA: 14:20 hrs.

Diputada Erika Isabel Guillén Román.
Presidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura
Del Congreso del Estado de Guerrero.
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 229 y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicito atentamente se tenga a bien enlistar en el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria, **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO EXHORTA A LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO A IMPLEMENTAR ACCIONES URGENTES Y COORDINADAS PARA ATENDER LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA Y FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA E HÍDRICA DEL CAMPO GUERRERENSE.**

Sin más por el momento, esperando su respetable consideración reciba un afectuoso saludo.

Atentamente.

LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
DIP. MA. DEL PILAR
VADILLO RUIZ

C.c.p.- Archivo.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO EXHORTA A LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO A IMPLEMENTAR ACCIONES URGENTES Y COORDINADAS PARA ATENDER LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA Y FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA E HÍDRICA DEL CAMPO GUERRERENSE

C. DIPUTADA ERIKA ISABEL GUILLÉN ROMÁN,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.
PRESENTE

El suscrito **Diputada Maria del Pilar Vadillo Ruiz**, integrante de la LIV Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en las disposiciones aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a consideración de esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente a los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada, implementen de forma urgente, políticas públicas, programas, acciones y recursos destinados a atender los efectos de la sequía en Guerrero, proteger a los productores del campo, garantizar la disponibilidad de agua y evitar una mayor afectación a la producción agropecuaria y a la soberanía alimentaria del Estado, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sequía que enfrenta Guerrero no puede ser considerada únicamente como un fenómeno climatológico. Sus efectos trascienden al sector agropecuario y representan una amenaza directa para la economía de miles de familias campesinas, la producción de alimentos, la actividad ganadera, la disponibilidad de agua y, en consecuencia, para la seguridad y soberanía alimentaria de nuestro estado.

La Confederación Nacional Campesina advierte que la problemática alcanza dimensiones preocupantes. De acuerdo con la información proporcionada, existen aproximadamente 355 mil campesinos incorporados al programa de fertilizante, que representan alrededor de 535 mil hectáreas de maíz, además de productores que no reciben dicho apoyo.

La situación no se limita al cultivo de maíz. Se estima que podrían encontrarse en riesgo más de 200 mil cabezas de ganado vacuno y 35 mil cerdos, mientras que también se verían afectados cientos de miles de hectáreas de cultivos como mango, plátano, guayaba y coco.

Estamos, por tanto, frente a un problema que puede convertirse en una crisis productiva, económica y alimentaria si no se adoptan medidas oportunas.

La propia organización campesina señala que la última ocasión en que el Gobierno dotó de tractores al campo guerrerense fue en 2018 y que la última presa construida en Guerrero data de hace aproximadamente cuatro décadas. Asimismo, plantea la necesidad de almacenar los escurrimientos pluviales para mejorar la gestión del agua.

Estos datos obligan a reconocer que el problema tiene dos dimensiones: una emergencia inmediata y un rezago estructural.

Por ello, resulta necesario fortalecer la propuesta planteada por el diputado Jesús Parra García el pasado 13 de agosto ante la Comisión Permanente, para que el llamado de este Congreso no se limite a solicitar atención coyuntural, sino que impulse una estrategia integral de corto, mediano y largo plazo.

No basta con reaccionar ante la emergencia, el campo guerrerense necesita agua, infraestructura, tecnificación, financiamiento y condiciones que permitan producir. La atención de la sequía debe contemplar medidas inmediatas para evitar la pérdida de cosechas y ganado, pero también acciones permanentes que permitan disminuir la vulnerabilidad de las comunidades rurales frente a futuros periodos de escasez. En ese sentido, resulta indispensable que los tres órdenes de gobierno actúen bajo un principio de corresponsabilidad institucional.

Al Gobierno Federal corresponde, dentro de sus competencias, disponer de mecanismos extraordinarios de apoyo, recursos y programas de atención al campo; al Gobierno del Estado corresponde coordinar las políticas estatales, gestionar recursos y fortalecer la infraestructura productiva e hidráulica; y a los Gobiernos Municipales corresponde participar en la atención de las comunidades afectadas, particularmente en materia de agua, infraestructura rural y protección de la población.

Por ello, este Congreso debe solicitar acciones concretas:

Primero. Declarar, previo análisis técnico de las autoridades competentes, las zonas que enfrenten condiciones críticas de sequía y establecer mecanismos extraordinarios de atención.

Segundo. Destinar recursos extraordinarios para apoyar a productores agrícolas y ganaderos afectados, priorizando a los pequeños y medianos productores.

Tercero. Implementar un programa emergente para garantizar agua para consumo humano y para el ganado en las comunidades rurales afectadas.

Cuarto. Fortalecer los programas de apoyo para la adquisición de semillas, fertilizantes, insumos, maquinaria, equipo y tecnologías de captación y aprovechamiento de agua.

Quinto. Diseñar e implementar un programa de construcción, rehabilitación y mantenimiento de bordos, presas, ollas de captación, sistemas de almacenamiento y redes de distribución de agua, particularmente en las regiones con mayor vulnerabilidad.

Sexto. Impulsar sistemas de captación de agua pluvial que permitan aprovechar los escurrimientos durante la temporada de lluvias para utilizarlos durante los periodos de sequía.

Séptimo. Establecer mecanismos de apoyo para la recuperación del hato ganadero y de las unidades productivas que resulten afectadas.

Octavo. Generar esquemas de financiamiento, seguros y mecanismos de recuperación para productores que pierdan sus cosechas o animales como consecuencia de la sequía.

Noveno. Elaborar un Programa Integral para la Atención de la Sequía en Guerrero, con participación de los tres órdenes de gobierno y de las organizaciones de productores.

Décimo. Establecer mecanismos permanentes de evaluación y seguimiento para conocer el número de productores afectados, superficie dañada, pérdida de ganado, disponibilidad de agua y recursos destinados a la atención de la emergencia.

La dimensión económica de esta problemática tampoco debe minimizarse, producir una hectárea de maíz puede representar actualmente un costo de entre 13 mil y 35 mil pesos, mientras que existe el riesgo de que el precio del grano aumente considerablemente si disminuye la producción.

Esto significa que la sequía no solamente amenaza al productor, amenaza también al consumidor. Si no se produce en Guerrero, habrá que importar más alimentos. Y cuando aumenta la dependencia de productos provenientes de otras regiones, también aumenta la vulnerabilidad frente a los precios y la disponibilidad de los alimentos. Por ello, atender al campo no es únicamente apoyar a los campesinos: es defender la economía de las familias guerrerenses y la soberanía alimentaria del estado.

La advertencia contenida en el documento de la organización campesina es contundente: se requiere declarar una situación de emergencia e instrumentar recursos y acciones inmediatas y de mediano plazo para evitar que el deterioro de las condiciones productivas genere mayores consecuencias sociales.

Este Congreso no puede permanecer indiferente. No podemos esperar a que se pierdan las cosechas, muera el ganado, aumente el precio de los alimentos o las familias campesinas abandonen sus tierras para entonces actuar. La prevención siempre será menos costosa que la reconstrucción.

Por todo ello, hoy retomamos y fortalecemos el planteamiento realizado el 13 de agosto, convirtiéndolo en un llamado institucional de esta Soberanía para que los tres órdenes de Gobierno pasen de los diagnósticos a las acciones.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, al Gobierno del Estado de Guerrero y a los Ayuntamientos de la entidad, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y mediante una coordinación interinstitucional efectiva:

1. Implementen de manera urgente un programa integral de atención a la sequía en Guerrero, con acciones inmediatas, de mediano y largo plazo.

2. Destinen y gestionen recursos extraordinarios para atender a productores agrícolas y ganaderos afectados.

3. Garanticen el abasto de agua para consumo humano y animal en las comunidades que enfrenten condiciones críticas de sequía.

4. Fortalezcan los programas de apoyo al campo mediante la entrega de semillas, fertilizantes, insumos, maquinaria, equipamiento y asistencia técnica.

5. Impulsen un programa estatal de infraestructura hidráulica rural, que contemple la construcción, rehabilitación y mantenimiento de presas, bordos, ollas de captación, sistemas de almacenamiento y distribución de agua.

6. Implementen sistemas de captación y almacenamiento de agua pluvial, particularmente en las regiones con mayor vulnerabilidad.

7. Establezcan mecanismos de apoyo, financiamiento y recuperación para productores agrícolas y ganaderos afectados por la pérdida de cosechas, cultivos y ganado.

8. Elaboren un diagnóstico permanente y actualizado de las afectaciones provocadas por la sequía, con participación de productores y organizaciones campesinas.

9. Establezcan una mesa permanente de coordinación y seguimiento, con participación de los tres órdenes de gobierno y representantes de los sectores agrícola y ganadero.

10. Informen a este Honorable Congreso del Estado, dentro del ámbito de sus competencias, sobre las acciones, recursos y resultados implementados para atender esta problemática.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a las autoridades exhortadas para los efectos legales y administrativos correspondientes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en los medios institucionales del Congreso del Estado, para su conocimiento general.

ATENTAMENTE

LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
DIP. MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ

DIPUTADA
María del Pilar Vadillo Ruiz

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, septiembre de 2026.

Gmail

MA. PILAR VADILLO RUIZ <mvadilloruiz@gmail.com>

SE REMITE PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO EXHORTA A LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO A IMPLEMENTAR ACCIONES URGENTES Y COORDINADAS PARA ATENDER LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA Y FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA E HIDRICA DEL CAMPO GUERRERENSE. ATENTAMENTE DIP. MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ.

1 mensaje

MA. PILAR VADILLO RUIZ <mvadilloruiz@gmail.com>
Para: sspgrolxiv@gmail.com

7 de septiembre de 2026 a las 1:05 p.m.

PUNTO DE ACUERDO PARA ATENDER LOS EFECTOS DE SEQUÍA.pdf
2499K